

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA EL EVENTO DE CIERRE DEL CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE"

Ruc/código : 20537198215

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : KMJK S.A.C

Hora de envío : 20:23:33

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Solicitamos al comite que para el Productor General consideren las carreras de Derecho, Psicología, Ciencias y Artes de la Comunicación y Administración de Negocios Internacionales, para fomentar la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: A.1.1. Página: 37

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 Art. 2° Literal a) y b)

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En principio, lo citado por el participante no se enmarca como una observación, dado que no se configura transgresión directamente a la normativa de contrataciones del estado; por lo que su cuestionamiento será tratado como una consulta.

Se acepta lo solicitado parcialmente, a las carreras de Ciencias y Artes de la Comunicación. En cuanto a la carrera de Administración de Negocios Internacionales, es parte de la carrera de ¿Administración¿, el cual se encuentra establecido como formación académica en los términos de referencia.

Ahora bien, no se aceptan las carreras de Derecho y Psicología, por cuanto las carreras propuestas no guardan relación con las actividades a desarrollar por el personal clave requerido en los términos de referencia, el cual está orientado a la producción, organización e implementación de un evento social.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se agregará en el apartado A.1.1. de los Requisitos de Calificación de las Bases Administrativas, lo siguiente:

Productor General (Cantidad: 01)

Mínimo Bachiller universitario, en las carreras de Administración y/o Marketing y/o Publicidad y/o Comunicación y/o Ciencias y Artes de la Comunicación.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026  
Nomenclatura : AS-SM-24-2023-MINEDU/UE 026.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA EL EVENTO DE CIERRE DEL CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE"

---

Ruc/código : 20537188333	Fecha de envío : 10/10/2023
Nombre o Razón social : E.I.C MATEUS IMPORT SAC	Hora de envío : 23:54:46

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comite que para el Productor General se incluya las carrera de Economía, para fomentar la mayor participacion de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En principio, lo citado por el participante no se enmarca como una observación, dado que no se configura transgresión directamente a la normativa de contrataciones del estado; por lo que su cuestionamiento será tratado como una consulta.

No se acepta lo solicitado, por cuanto la carrera propuesta no guarda relación con las actividades a desarrollar por personal clave requerido en los términos de referencia, el cual está orientado a la producción, organización e implementación de un evento social.

Asimismo, señalar que la indagación de mercado refleja la pluralidad de potenciales proveedores que cumplen con la totalidad del requerimiento, incluido el perfil académico del personal clave ¿PRODUCTOR GENERAL¿ requerido en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se efectuará ninguna aclaración y/o modificación a las bases.